

**San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, 28 de febrero de 2012.**

**C. Dr. Raúl Plascencia Villanueva.**

**Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).**

**México, Distrito Federal.**

**C. Víctor Hugo López Rodríguez.**

**Director del Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas.**

**C. Lic. Pedro Raúl López Hernández.**

**Consejero**

**Consejo de Atención a los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas**

**Del Consejo Estatal de Derechos Humanos.**

**C. Mtra. Marina Patricia Jiménez Pérez.**

**Consejera**

**Comisión de Equidad y Género**

**Del Consejo Estatal de Derechos Humanos**

**Presente.**

Por medio del presente, nos dirigimos a usted con el respeto que se merece, para darle a conocer los casos de violaciones de derechos humanos hacia nuestra persona.

Somos familiares de transportistas que iniciamos gestiones desde hace dos años para trabajar como transportistas en la ruta Altamirano-Ocosingo, pero desde esas fechas no hemos tenido una respuesta favorable a nuestras peticiones y solo hemos recibido amenazas, represión y violación a nuestros derechos humanos. Funcionarios del gobierno han confabulado y usado sus cargos para proteger y beneficiar a sus amigos que tienen la

mayoría de las concesiones en Altamirano y Ocosingo, razón por la cual ha impedido la solución del problema y prolongado durante meses.

En adelante damos testimonio de las violaciones de derechos humanos de las que hemos sido objeto transportistas y familiares, desde que decidimos trabajar como transportistas e iniciamos las gestiones correspondientes para ello.

Testimonio de presos y afectados (Transportistas):

Presos:

Blanca Estela Albores Gómez (Edad 38 años, sin grados de estudio, cuya ocupación es ama de casa, originaria de Altamirano, calle José María Mórellos y Pavón S/N, barrio centro.) Familiar: Nombre del esposo Jorge Córdova Gonzales, edad 40 años, con cuatro Hijos (Jorge Córdova Gonzales de 19 años de edad, Lorena Córdova Albores de 17 años, Daniel Córdova Albores con 15 años y Wiliams Córdova Gonzales de 8 años de edad).

El 14 de febrero del día martes, aproximadamente a las 7:00 am durante un operativo policiaco fuimos detenidos 4 personas; 2 mujeres, en la que me encontraba (Blanca Estela Albores Gómez) y Alicia Santis López y 2 hombres de nombre Rodolfo Pérez Espinoza y Eleazar Cruz Cruz, en la comunidad Santa María Las Flores, Ocosingo. Durante el operativo estábamos en la orilla de la carretera, ellos llegaron y fueron derecho hacia nosotros y nos dijeron que ya nos *habíamos chingado* porque teníamos una orden de aprensión, pero no nos la mostraron.

Cuando nos detuvieron nos subieron en la camioneta blanca de una cabina sin logotipos de la policía. Cuando salimos de la comunidad nos llevaron a Ocosingo, se detuvieron en la gasolinera de la salida a Ocosingo, rumbo a Palenque. En ese lugar a las dos mujeres que nos detuvieron nos separaron y cambiaron de carro. A mí me subieron en un carro tipo sentra color azul custodiada por cuatro policías, dos mujeres y dos hombres. Y a la otra compañera en un carro tipo tsuru color blanco. Esos carros son los que se habían llevado la policía estatal secuestrados.

En la gasolinera los policías nos empezaron a insultar, intimidar y amenazar diciéndonos “que nos iba cargar la chingada”, “acepten esto que les estamos haciendo”, “son unas hijas de su puta madre”, “ahora si lo van a pagar”, “ya les cargo la madre”. En ese momento no parábamos de llorar por la actitud prepotente, déspota de los policías, quienes se burlaban de nosotras en todo momento.

Casi llegando en Palenque, el policía que iba manejando, me veía desde el espejo del carro, como yo iba llorando él me dijo que me callara, que dejara de llorar “que porque andaba de *argüendera* en el bloqueo y tapando carreteras”. No le contesté porque seguía llorando

y después de un rato estábamos llegando en la comandancia de Palenque, como a las 11 de la mañana. Como media hora después de llegar a la comandancia llegó un médico para revisarnos, haciéndonos preguntas de cómo nos habían tratado, si nos habían golpeado o si teníamos alguna enfermedad, si éramos alérgicos a algún medicamento o si estábamos operados. Del operativo policiaco en la comunidad salí herida del pie derecho, pero el médico no le prestó atención.

En la cárcel estábamos bien custodiados hasta cuando íbamos al baño, y llegando como a las 2:30 pm nos preguntaron si teníamos hambre, en un ratito uno de ellos se levanto y fue a comprar un refresco y nos llegaron a ofrecer un vaso cada quien y eso sí lo aceptamos. Como a las tres de la 3:30 bajaron una camioneta color gris tres hombres vestidos de civil que se encontraban ahí desde las once de la mañana. Estos hombres fueron quienes nos llevaron a los separos, solo recorrimos como siete cuadras de la ciudad de Palenque en el camioneta gris. Ahí nos retuvieron un tiempo, casi toda la tarde. Como a las 9 de la noche nos sacaron de este lugar para ir a la Fiscalía a declarar, donde cada quien nos pusieron en distintas mesas.

Antes de iniciar nuestra declaración particular llegó una persona que se presentó como abogado, ofreciendo sus servicios, diciéndonos que nos podía ayudar, pero yo les dije que le preguntaran mis compañeros y en un rato volvió a llegar. Me dijo que mis compañeros habían dicho que si, “y me dijeron que yo les apoye y ahora usted que me dice”. En ese mismo momento se acerco el licenciado de la Fiscalía preguntándome que si sabía el motivo de mi detención, le dije que no tengo ningún delito, que no he robado y “no se porque estoy aquí”. Nos obligaron a declarar bajo amenazas del licenciado en turno. En la declaración el licenciado me preguntó “¿señora usted sabe por qué esta aquí?”, le conteste que no sabía, se que no tengo ningún delito. Y el licenciado nos señalo diciéndonos que estábamos por robo de vehículos. Y le dije que nosotros no habíamos robado nada. Le dije que estábamos detenidos porque estábamos luchando por un trabajo.

Los ministerios públicos de Ocosingo y Palenque siempre estuvieron presentes, desde que pasamos en Ocosingo hasta llegar a la fiscalía. Nos dieron varios papeles que firmáramos y como no se leer, no sabía lo que estábamos firmando. Nos obligaron a firmar los papeles.

Al día siguiente, día miércoles, llego un policía vestido de civil para intimidarnos, echarnos miedo, y nos decían, que nosotros estamos ahí porque teníamos que pagar algo, que nosotros ya nos *había llevado la fregada*. Mas tarde volvió a llegar otro policía vestido de civil, en el momento que la señora Alicia Santiz Lopez la visitaba dos de sus cuñadas, este señor se acerco a las cuñadas de la señora Alicia que se encontraban como visita preguntándoles y señalándonos a las detenidas, el policía dice *¿por que lloran? Si donde es ella y la otra son las meras lideres de estar estafándoles dinero a la gente en la carretera, y dice otra vez, por eso horita les va cargar sus madres y van a tener que pagar todo el daño*

*que han hecho, por que han sido unas perras cobrándoles a todos los vehículos que pasan, y dice de nuevo, por si no lo entienden ellas son unas ladronas y por eso no deben de llorar y aquí les va llevar la chingada, que de ahí no íbamos a salir, luego de eso se fue retirando poco a poco mientras hablaba. Estos policías solo llegaban para insultarnos, acusándonos de ser ladronas, “y que nos iba llevar la chingada”, nos decían que íbamos a pasar muchos años en la cárcel.*

Ya como a las 2 de la tarde, llegaron a sacar uno de los hombres para que les tomaran fotos de perfil y de frente, también sus huellas, pero eso iba para todos, y cuando a mi me tocó me sentí mal y yo les dije porque nos están haciendo todo esto si nosotros no hemos hechos nada, entonces de eso nos dijo “si no hubieran hecho nada pues no estuvieran aquí”, y siguió diciendo, “hay señora, tranquila estuviera en su casa manteniendo a sus hijos”, siempre se la pasaban diciendo cosas en contra de nosotros.

Los empleados de la fiscalía nos acusaban y señalaban a cada rato, haciéndonos sentir mal, siempre trataron de intimidarnos, nos torturaban psicológicamente.

El día jueves como a las 10 de la mañana se presentó una licenciada, diciendo y saludándonos, que era una de las defensoras de derechos humanos, y nos dijo “que nuestras familias habían llegado a dar una queja en Ocosingo y que los habían traído sin ningún delito”, nos pidió los datos personales y nos pregunto por que estábamos ahí, que si como nos habían tratado y que era necesario que buscáramos un abogado si nos acusaban de robo de carro, y después nos pregunto otra vez si había agresiones. Le comentamos sobre las personas que llegaban vestidas de civil para hostigarnos y agrediéndonos. En ese momento la licenciada le pregunto al policía en turno que si era un trabajador de ahí, y el policía dijo que no sabia de quien se hablaba y si era un trabajador. Las características de uno de los policías vestidos de civil es, una persona de estatura baja (chaparro) y gordo, cabello ondulado, de piel blanca.

El viernes 17 de febrero como a las 3 de la tarde llego un licenciado para que nosotros firmáramos un documento bajo presión para que nos detuvieran ahí otras 72. El licenciado decía “tienen que firmar para otras 72 horas y puedan quedarse aquí en el separo”, que si nos lo firmábamos nos iban a trasladar al CERESO de Playas. En ese momento estaban unos compañeros que nos llegaron a visitar y pidieron que se leyera el documento por que ya habían transcurrido mas de 72 horas y a ninguno de los presos les habían comprobado ningún delito de que se les acusaba, por lo cual debían se liberados. Este licenciado que trabaja en la fiscalía no hizo caso de los argumentos y de nuestro derecho a ser liberados después de transcurrir las 72 horas, y con un carácter prepotente nos decía que si no queríamos firmar que no lo hiciéramos, y con toda esta presión tuvimos que firmar par no ir a parar ene el CERESO.

Para el día sábado 18 del mes como a las 9:00 de la mañana, llegaron primero dos de los mimos policías vestidos de civil en la camioneta color gris, esto fue antes de que llegaran

los demás empleados de la fiscalía y nos dijo “apúrense, recojan sus cosas por que van a ir a su traslado, ya no es conveniente que estén aquí”, nosotros preguntamos que si ya nos iban a liberar y nos dijeron, “No a ustedes los vamos a llevar a sus encierros, donde le van a dar fin a sus chingadas vidas y apúrense”. Cuando me subieron en la camioneta estaba ahí dentro el licenciado Manuel del ministerio de Ocosingo, el fue quien nos llevo a dejar allá en el CERESO de Playas. Ahí nos obligaron a ponernos unas playeras color anaranjada y nos volvieron a tomar las fotos y huellas.

Ya estando dentro del CERESO de Playas nos leyeron cuales eran las acusaciones, que estábamos demandados por 3 delitos, uno era por el supuesto robo de auto, bloqueo de carreteras y robar dineros y que pedían justicia que aprendiéramos a respetar. Pero decían que la principal demanda estaba hecha por los transportistas (Miramar de Ocosingo). En eso intervino la licenciada Yolanda que estaba por ahí, que se volviera a hacer otras declaraciones, y ofreciéndose a defender si alguien no tenía un abogado. En ese dijo que le parecía raro que porque los habían trasladado en Catazajá si son de Altamirano y después comenzó a releer la declaración que se había hecho en palenque, y al releeron de la declaración de la doña Alicia y preguntó que si eso se había declarado, y Alicia contesto que no y entonces dijo que tenia que volver a declarar y tenían derecho, pero no sabia español y dejaron todo eso para el lunes.

En ese momento don Rodolfo le leyeron su declaración y encontraron algunas cosa que el no había dicho. En la lectura de mi declaración encontramos tres puntos que yo no había declarado, también de otro compañero tenía distorsiones en la declaración que había hecho y todo lo dejaron para el lunes. Y la licenciada dijo que estaba inconformé de las problemáticas que tenemos porque se nos acusaban de robo de autos y sin alcanzar fianza. Porque también por el lugar de donde estábamos presos. Lo único que había evidencia eran los fotos de los acusados de algún delito y del operativo que se había hecho ese día y en eso volvió a decir que teníamos derechos a otras 74 horas si en caso que nos hubiera otras pruebas aceptables. Ya de ahí nos llevaron en nuestras celdas y nos dijeron cuantos días íbamos a estar. En la cárcel sufrimos acoso de parte de los reos.

Ya para el lunes 20 de febrero comenzaron allegar las visitas, pero nosotros no teníamos derecho a visita que porque éramos nuevos.

El miércoles 22 de febrero un empleado de la fiscalía nos comenzó a chantajear y pedir dinero para que nos liberaran, alrededor de 15 mil pesos, pero no se lo dimos porque sabíamos que estábamos presas injustamente.

Al día siguiente, jueves 23 de febrero, nos dejaron libre a las 03:00 pm. Nos dijeron que habíamos quedado libre pero bajo fianza y teníamos que llegar a firmar todos los sábados en el Juzgado de Playas de Catazajá.

Este es el martirio que hemos pasado nosotras por apoyar a nuestros esposos para conseguir un trabajo, para poder alimentar a nuestros hijos, ya que en estos tiempos es difícil conseguir un trabajo fijo.

Hemos padecido la privación ilegal de la libertad, tortura psicológica, arraigo.

Por eso, damos a conocer este testimonio de las agresiones, violaciones a nuestros derechos humanos que hemos vivido por parte de la policía, de las autoridades judiciales que se involucraron en nuestro caso, así como la participación de funcionarios del gobierno del estado que han operado en contra de nosotros para impedir que trabajemos dignamente y beneficien a sus amigos que tienen el monopolio de las concesiones de transporte en Altamirano y Ocosingo.

Los funcionarios que han participado son Lic. Rubén García Matus (Subsecretario de Gobierno Región XII Selva Lacandona), Manuel Morales Vázquez (Delegado de gobierno), Lic. Manuel Núñez García (Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ocosingo).

Le damos a conocer el presente testimonio para su conocimiento e intervención en la resolución de este problema que el gobierno del estado ha estado prolongando como forma de irnos desgastando y hacer que desistamos de nuestro derecho al trabajo.

Atentamente:

Blanca Estela Albores Gómez

C.c.p. Organismos defensores de los derechos humanos.

C.c.p. Medios de comunicación.